



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA LAS INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE FONDOS MUTUOS DENOMINADOS "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 I" Y "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 II".

SANTIAGO, 18 FEB 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 041

VISTOS: Lo dispuesto en la letra b) del artículo 3° del Decreto Ley N°3.538, de 1980 y artículo 2° de la Ley que regula la Administración de fondos de terceros y carteras individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712.

CONSIDERANDO:

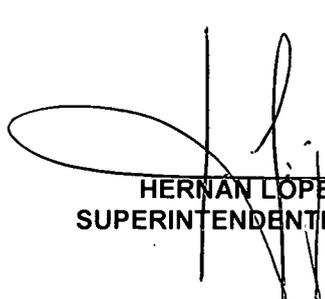
1.- Que los Reglamentos Internos de los fondos mutuos denominados "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 I" y "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 II", administrados por "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", fueron depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, con fecha 19 de diciembre de 2014.

2.- Que la sociedad administradora, mediante presentaciones de 22 de diciembre de 2014, solicitó dejar sin efecto el depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de los fondos mutuos antes mencionados, atendido a que no comercializará dichos fondos.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, las inscripciones FM140767 y FM 140768 en el Registro Público de Depósito de Reglamento Internos, correspondientes a los fondos mutuos denominados "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 I" y "FONDO MUTUO SANTANDER EUROPA OBJETIVO 2017 II", respectivamente, administrados por "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", efectuado el 19 de diciembre de 2014, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos.

Anótese, comuníquese y archívese.


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl